

CREA CURSO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
DE MAQUINAS Y SISTEMAS ELECTRICOS.

SANTIAGO, 000487 . 23.03.16.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el Curso en Mantenimiento industrial de máquinas y sistemas eléctricos, a cargo del Centro de Capacitación Industrial (CAI), perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El curso está dirigido a Operadores de máquinas de procesos productivos, encargados de mantención industrial, supervisores de proceso de producción, encargados de prevención de riesgos, encargados de adquisiciones y/o bodegueros, ejecutivos de ventas de maquinarias industriales, jefes de departamento y/o división, jefes de planta y encargados de control de calidad.

3. El curso tiene una duración de 60 horas cronológicas, modalidad presencial y consta de los siguientes módulos:

MODULOS	HORAS
1) Normas de seguridad para trabajar con electricidad.	6
2) Introducción a la electricidad.	3
3) Circuito eléctrico.	12
4) Corriente alterna monofásica.	9
5) Corriente alterna trifásica.	6
6) Motores eléctricos en los equipos industriales.	12
7) Técnicas de protección para la operación e instalación de máquinas eléctricas.	6
8) Pautas y técnicas de mantención preventiva para componentes de circuitos eléctricos.	6
Total Horas	60

4. Requisitos Generales de Ingreso: Ser operador de máquinas industriales o trabajadores en labores de mantención mecánica, conocer el funcionamiento global de una empresa, conocer y/o participar de los procesos industriales productivos.

5. Sistema de Evaluación: Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el curso tendrán derecho a un Diploma del Curso en Mantenimiento industrial de máquinas y sistemas eléctricos, otorgado por el Centro de Capacitación Industrial (CAI) de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Centro de Capacitación Industrial CAI
- 1. Dirección de Pregrado- VRA
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.